

# Junta de Educacion del Condado de Santa Clara.

JENNY SEALS  
Superintendente

410 Roy Drive  
Ashville, AL 35953

205-594-7131 Telefono  
205-594-4441 Fax

## FORMULARIO DE SOLUCITUD DE SERVICIOS EN EL HOGAR SOLICITADO POR LOS PADRES. RECONOCIMIENTO POR PARTE DE LOS PADRES/GUARDIANES PARA LA SOLICITUD DE SERVICIOS EN EL HOGAR.

Yo, \_\_\_\_\_, padre/guardian de \_\_\_\_\_,

Un estudiante atendiendo \_\_\_\_\_, Grado, \_\_\_\_\_,

reconozco la demanda de servicios en el hogar y estoy de acuerdo con la necesidad de servicios en el hogar. Entiendo que un adulto responsable debe estar en la casa durante toda la instruccion en el hogar.

### En el servicio a domicilio:

1. Para proporcionar un entorno tranquilo, limpio y bien ventilado donde el estudiante trabajará.
2. Para mantener a visitantes, mascotas, hermanos y otros niños fuera de la sala durante el tiempo de instrucción.
3. Para asegurar que mi hijo cumpla con la tarea y todas las demás fechas límite de asignación.
4. Si es necesaria la cancelación de una visita a domicilio, debe notificar al maestro al menos dos horas antes de los servicios.
5. Una persona responsable de 18 años o más estará presente en el hogar en todo momento y se proporcionarán servicios domiciliarios. Esto no puede ser el estudiante que recibe servicios confinados en su hogar.

### Servicio basado en el sitio:

1. El estudiante y el padre / tutor deben asistir a la reunión de admisión según lo programado por el maestro que se queda en casa.
2. Los servicios basados en el sitio serán entregados en la Escuela Intermedia Odenville.
3. El estudiante debe ser dejado y recogido de la ubicación del sitio. Solo al estudiante se le permitirá ingresar a la ubicación del sitio para servicios de instrucción.
4. El código de vestimenta de acuerdo con el Código de Conducta del Condado de St. Clair aplicará para el servicio basado en el sitio.

---

Fecha

---

Firma del Padre/Guardian